



DECRETO N° 18381

LAJA, junio 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. Ulises Sardiñas Orozco, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1189 del 16.04.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Oscar Mauricio Muñoz Azocar, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral del docente designado en calidad de contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término del reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. Ulises Sardiñas Orozco.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de junio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Oscar Mauricio Muñoz Azocar**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *06/06/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309